

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Agradezco a la diputada Sue Ellen, que me hace el quórum, agradeciendo la presencia de los diputados que hacen el quórum, los ciudadanos y los medios de comunicación vamos a iniciar la Reunión de Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito; asimismo, doy la bienvenida de los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión, muchas gracias a todos.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. De acuerdo con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Señor Presidente del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito siendo las trece horas del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y Seguridad Pública y Tránsito, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de participación ciudadana y seguridad pública; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la Reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Agradezco la presencia del diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga y pido a la Secretaría que registre su asistencia.

La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Para sustanciar el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito para su estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal en materia de participación ciudadana y seguridad pública.

Para agilizar el estudio de la iniciativa de decreto y favorecer los trabajos fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La Presidencia de la “LIX”...

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Permítame un segundo señor Secretario. Si dígame diputado.

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA. Señor Presidente por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura al dictamen para que únicamente sea leída la parte introductora, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si quienes estén de acuerdo con la propuesta del diputado favor de hacérmelo notar levantando la mano.

En contra? ¿Abstenciones?

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Señor Presidente la propuesta fue aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Ok, entonces proceda con la lectura por favor.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el Estado de México, presentada por el titular del ejecutivo.

Desarrollando el estudio cuidadoso, de la iniciativa de decreto y su suficientemente discutida en el seno de las comisiones legislativas nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13-A, 73, 75, 78, 79 Y 80, del Reglamento del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de México, emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada, al conocimiento y la aprobación de la Legislatura por el titular del ejecutivo estatal, en ejercicio de las facultades que le confiere en los artículos 31 fracción I, 51 fracción I perdón y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Del marco del estudio que llevamos a cabo, advertimos que la Iniciativa de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad en el Estado México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley que regula el régimen de propiedad en condominio del Estado de México, para armonizar su contenido con la legislación general en relación con el sistema nacional de seguridad pública y favorecer la participación ciudadana y el derecho a la seguridad pública.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta al proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Saludo a la presencia del diputado Rubén Hernández Magaña y solicito a la Secretaría registre su asistencia.

En cumplimiento de lo establecido del artículo 76 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La iniciativa de decreto fue remitida al conocimiento y resolución de la legislatura por el titular del ejecutivo estatal en uso de las facultades que le confieren en los artículos 51 fracción I, 76 V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. En observancia del procedimiento legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Si el diputado Abel, la diputada María Pozos, Pérez perdón, el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, el diputado Vladimir y el de la voz.

Diputado Abel tiene usted el uso de la voz.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Muy breve, en nuestra opinión esta propuesta es acertada, lo que hemos discutido, analizado y aprobado, porque se actualizan los nombres de las dependencias y funcionarios como están establecidos en la actualidad, pero sobre todo porque en la creación de los consejos municipales se incluyen a la sociedad civil, a los delegados municipales, a las autoridades ejidales de las comunidades, lo que conlleva a tener una información de primera mano en cuestión de la seguridad pública municipal, en virtud de lo anterior manifiesto que el Grupo Parlamentario de morena, votara a favor de esta iniciativa, gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La diputada María Pérez López, por favor.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con su venia señor Presidente, saludos muy respetuosamente a las diputadas y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, así como los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, de igual forma o de igual manera los medios de comunicación y al público que en general nos acompañan.

La seguridad de nuestras familias es un asunto que nos ocupa y nos concierne a todos, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, celebramos esta iniciativa la cual tiene como objeto fortalecer y promover la participación ciudadana involucrando a la sociedad con la vigilancia de los órganos, propiciando la construcción de alianzas entre las policías y ciudadanía, impulsando acciones para la preservación social del delito, promoviendo los mecanismos regionales y municipales de coordinación entre las instituciones encargadas de hacer cumplir el derecho a la seguridad, a participar y cubrir las necesidades que enfrentamos todos los días, quiero reconocer el esfuerzo de los municipios al instalar consejos intermunicipales de seguridad pública propiciando la efectiva coordinación para contribuir a los fines de la seguridad pública, así como darles seguimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Estatal, verificando su cumplimiento y teniendo como resultado el ejecutar los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la misma manera proponiendo los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, pendientes a cumplir los fines de seguridad pública a fin de que sean discutidas y eventualmente incluidas en el programa estatal, por conducto de su Presidente evaluando las políticas y acciones de seguridad pública en el ámbito de su competencia, emitiendo acuerdos para la efectiva coordinación de las instrucciones de seguridad pública, es por ello que estoy convencida que tenemos que apostar por una visión comprensiva y preventiva en el tema de seguridad pública, para restablecer las condiciones de calidad de vida, seguridad y bienestar social de cada uno de los ciudadanos y lo más importante estamos impulsando nuevos mecanismos para la discusión y la toma de decisiones en torno a los intereses, a la opinión y el beneficio común de todos los mexiquenses, porque solo unidos podemos seguir transformando a nuestro querido Estado y podemos hacer de los municipios un mejor lugar para que las futuras generaciones puedan vivir en un excelente orden de condiciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias diputada, es el turno del diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, saludo con mucha estima ambos Presidentes de estas Comisiones Unidas y a los integrantes de las mismas y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, coincide con esta propuesta que manda el Ejecutivo Estatal, sobre todo en varios puntos que si me gustaría comentarles, esta propuesta desde luego como ya se dijo aquí, fortalece y promueve la participación ciudadana en proyectos comunicados proactivos y de actividades que prevalecen, ampliando con ello la presencia de la sociedad de las políticas de seguridad pública, en cuanto a las reformas de orden municipal, la creación de esta figura del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, también se nos hace correcto toda vez que se le pueda dar un seguimiento efectivo a todos los acuerdos que se vayan tomando y así poderle dar una revisión mucho más exacta.

Respecto a los Consejos Municipales, la incorporación también del Consejero Contralor Municipal, yo creo que también es adecuado porque se revisa de una forma igual, más eficiente, todos estos acuerdos que se van tomando.

Nos gustaría, desde luego, que la figura del secretario ejecutivo tuviera más trascendencia en todos estos trabajos, sobre todo en temas de estrategia, estadística y supervisión, más apegado a como se lleva en el gobierno federal, yo creo que podemos trabajar como legisladores en esta “LIX” Legislatura en ir fortaleciendo más al secretario ejecutivo, en esa medida que podamos fortalecer a alguien que pueda supervisar, que tenga la estrategia y que tenga la estadística para que los que ejecutan todas estas estrategias puedan tener mayores elementos y mayores métodos y mecanismos para ir combatiendo a la delincuencia organizada.

Esa sería una propuesta que pudiéramos trabajar en comisiones unidas, señores legisladores.

Por último, se nos hace y agradezco también la apertura que le dieron a las propuestas que hicimos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre todo a los plazos, en los Transitorios Tercero y Cuarto, referente a que el titular del Ejecutivo del Estado realizará las adecuaciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto en un plazo no mayor a tres meses.

Esto también se nos hace pertinente porque si no estaríamos legislando alguna situación de letra muerta en tema municipal, si nosotros ponemos un plazo estaríamos ya obligando a que se ejecute en estos plazos que nosotros determinamos. Asimismo en el Cuarto, el Consejo Municipal de Seguridad Pública llegará a instalarse en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de las adecuaciones realizadas por el titular del Ejecutivo del Estado.

Por lo cual no me resta más que agradecerles la apertura, y sobre todo, los comentarios para enriquecer esta iniciativa.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias diputado.

Es el turno de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros, señores Presidentes de las comisiones, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Muy brevemente recordar un poco lo que hemos trabajado en las últimas horas acerca de esta iniciativa que manda el Ejecutivo y que atinadamente lo hace para fortalecer principalmente los Consejos Municipales Intermunicipales de Seguridad Pública que ya se desarrollan en nuestros municipios y en todo el Estado.

Como bien comentaba mi compañero Víctor, y agradecerle tanto al titular del Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, licenciado Martín Vásquez, como a su equipo, la apertura para poder debatir y poder incluir, obviamente, mejoras, ya que todos estamos de acuerdo, en esta propuesta es sumamente importante, no nada más para la mejora en la reducción de los delitos, sino también en la prevención.

Esta iniciativa del Ejecutivo contribuye a fortalecer la participación ciudadana a través de una especificación más clara de quienes asisten a los Consejos Municipales Intermunicipales de Seguridad Pública, incluye a las figuras, como son los Comités de Administración de los conjuntos urbanos que no se consideraran previamente.

De igual forma da la facultad al contralor municipal para que dé seguimiento a los propios acuerdos que se toman, que se invite permanentemente o como integrantes de los Consejos tanto Municipales como Intermunicipales, a funcionarios estatales y federales que tengan la obligatoriedad de estar asistiendo para poder dar continuidad y seguimiento a los acuerdos.

También me parece muy importante el tema de la figura de secretario técnico del Consejo Municipal, ya que es una figura que requiere una profesionalización y esta iniciativa ya con el respaldo, y obviamente, el acompañamiento de los diferentes grupos parlamentarios, hemos fortalecido para que podamos tener figuras claves en las secretarías técnicas de los consejos, ya que son personas, es importante para poder determinar desde lo que es la continuidad de los acuerdos hasta el tema del uso de presupuesto de seguridad pública.

De parte del Grupo Parlamentario del PRI únicamente, reconocer el esfuerzo y el trabajo de cada uno de los grupos parlamentarios, obviamente, del Ejecutivo quien presenta la iniciativa y reiterarles que siempre estaremos a favor de todo lo que sea en Procuraduría General de Justicia del Estado de México de mejorar la seguridad del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias, diputada.

Es el turno del diputado Vladimir Hernández Villegas.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas gracias Presidente.

Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras, medios de comunicación y los que nos ven a distancia.

Sobre todo, para no ser tan redundante, desde el Grupo Parlamentario de Morena, nos parece que efectivamente es necesario fortalecer la participación social, la participación de la ciudadanía, organizada o no organizada dentro de esos consejos estatal, municipal e intermunicipal, todo esto en el marco de la autonomía municipal, sin duda, me parece que sería una discusión respecto a eso y estamos de acuerdo en que se necesita ese respeto, partiendo de esa idea, nos parece que los mecanismos que se van desarrollando de participación social, los actuales, los ya establecidos, si bien es cierto que son funcionales en algunos momentos, en algunas regiones, me parece que quizá solo el tiempo y los procedimientos reales nos dirán si efectivamente estos mecanismos son los más viables o tendríamos que abrir la participación en algún momento, precisamente de las organizaciones de la sociedad civil.

También en estos consejos, es una discusión que me parece todavía va dar para mucho, en base a los resultados que se vayan realizando, también celebrar la integración de la Comisión Derechos Humanos del Estado de México, es un factor fundamental la vigilancia, como se decía hace un momento, no solamente ser reactivos, sino preventivos, y en todo este proceso, la vigilancia y observancia de los Derechos Humanos es fundamental, yo simplemente, decía, al igual que mi compañero de fracción del Grupo Parlamentario de Morena, en este sentido y bajo estas premisas en el marco de la autonomía municipal, votará a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Muchas gracias, diputado.

El Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática se congratula con este tipo de iniciativas, toda vez que el asunto de la seguridad pública es un problema municipal, estatal y nacional y creo que en gran medida, la solución a la problemática, que son las personas que sufren de los delitos, es incluir a la ciudadanía.

Entre alguien me comentaba que estaba sobrerrepresentada la ciudadanía, que era demasiada gente, pero entre más ciudadanos haya en este tipo de consejos, mejor van a funcionar, por que más demanda y más quejas van a haber y más materia de solución tendremos en esas comisiones, al igual que mis compañeros Víctor Hugo y Sue Ellen, me congratula el hecho del fortalecimiento del Secretariado Técnico, porque muchas veces y en este tipo de reuniones hay muchas propuestas, pero nadie toma nota y como que le dejan todo el asunto al Director de la Policía y esto no es de la situación, porque hay instancias federales, estatales y municipales, donde todos tienen que poner la parte de trabajo de su área de servicio, entonces la Secretaría Técnica va a generar la situación del seguimiento de los problemas, el seguimiento a la solución de los problemas.

Esta iniciativa de Ley, creo que es un muy buen paso para iniciar a dar solución a los problemas que tenemos de Seguridad Pública, que tenemos en los municipios y en el estado, por mi parte es ese sentido, es cuanto, por supuesto que la fracción votará esta Iniciativa a favor.

Consulto a las diputadas y diputados si consideran suficientemente discutidos en la general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a quienes este por ello sirvan levantar la mano.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Esta Presidencia, consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Presidente el Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen del Proyecto de Decreto y en virtud de que no se hubo solicitudes para discusión particular se tiene por aprobados también en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el Dictamen y el Proyecto de Decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Los asuntos del orden del día han sido agotados Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Se levanta la reunión de la Comisiones Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública Y Tránsito, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día miércoles veintisiete de julio del año 2016 y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.